



MORELOS
2018 - 2024

Bando solemne para dar a conocer a los habitantes del Estado Libre y Soberano de Morelos la declaratoria de gobernadora electa a la ciudadana Margarita González Saravia Calderón.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original



CONSEJERÍA JURÍDICA

BANDO SOLEMNE PARA DAR A CONOCER A LOS HABITANTES DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS LA DECLARATORIA DE GOBERNADORA ELECTA A LA CIUDADANA MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN.

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación	2024/09/26
Publicación	2024/09/30
Vigencia	2024/09/01
Término de Vigencia	2030/09/30
Expidió	LVI Legislatura
Periódico Oficial	6348 EXTRAORDINARIA "Tierra y Libertad"



Al margen izquierdo un escudo del estado de Morelos que dice: "TIERRA Y LIBERTAD".- LA TIERRA VOLVERÁ A QUIENES LA TRABAJAN CON SUS MANOS.- PODER LEGISLATIVO.- 2024-2027.- LVI LEGISLATURA. H. CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.

LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40, FRACCIONES II y LII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; Y,

CONSIDERANDO

Que el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/327/2024, de fecha 9 de julio del 2024, en el que se efectuó el cómputo y declaró la validez de la elección para la Gubernatura en Morelos, así como la elegibilidad de la candidatura que obtuvo la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 78, fracción XXXV, 254 y 255 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, concluyendo con ello que la ciudadana Margarita González Saravia Calderón, es la candidata que más votos obtuvo en la elección del día dos de junio del dos mil veinticuatro, y se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6322, de fecha 21 de junio del 2024, el resultado del proceso electoral local ordinario 2023- 2024.

Por lo que con fundamento en lo que establecen los artículos 40, en sus fracciones XXVII y LII; 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, y 255 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, se expide el siguiente:

BANDO SOLEMNE

Para dar a conocer en el estado de Morelos a la gobernadora electa.

El Poder Legislativo a los habitantes del estado de Morelos hace saber:



PRIMERO. Que el pasado dos de junio del año dos mil veinticuatro, se efectuó en el estado de Morelos el proceso electoral para elegir a la persona titular de la Gubernatura del Estado de Morelos.

SEGUNDO. Que, habiéndose efectuado el cómputo total de la elección de Gobernador del Estado de Morelos por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, con fecha nueve de junio de la presente anualidad se entregó constancia de mayoría correspondiente a la ciudadana Margarita González Saravia Calderón.

TERCERO. En consecuencia, es Gobernadora Electa del Estado Libre y Soberano de Morelos la ciudadana.

MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN

Para el periodo comprendido del día uno de octubre del año dos mil veinticuatro al día treinta de septiembre del año dos mil treinta.

Remítase el presente al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación correspondiente en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

Poder Legislativo del Estado de Morelos, Sesión Ordinaria de Pleno iniciada el veinticinco y concluida el veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro.

Diputados Integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos.

Dip. Jazmín Juana Solano López
Presidenta

Dip. Luz Dary Quevedo Maldonado
Vicepresidenta

Dip. Ruth Cleotilde Rodríguez López
Secretaria

Dip. Gonzala Eleonor Martínez Gómez Secretaria
Rúbricas.